Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PRECIOS REFERENCIALES A SER UTILIZADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA 11/2022 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – CURUPAYTY TRAMO I ID 420363

Santa Rosa del Monday, 17 de octubre de 2022

Señora:

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
Santa Rosa del Monday

Me dirijo a Usted a los efectos de emitir mi dictamen con relación a la composición de Precios Referenciales a ser utilizados en el Procedimiento por Contratación Directa 11/2022 **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – CURUPAYTY TRAMO I ID 420363**, y lo hago cuanto sigue:

Que, de modo a dar cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020**, Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03.

Que, las Convocantes como condición previa pàra iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios.

Visto, el estudio del mercado realizado por esta Unidad Operativa de Contrataciones; y,

Considerando, que se ha realizado el análisis correspondiente en cuanto a la evaluación de costos para establecer el monto referencial del presente llamado, el cual se detalla a continuación:

Método utilizado

Las opciones utilizadas para la Estimación de Costos son las siguientes:

- Presupuestos de 2 Potenciales Oferentes
- Contratos de Entidades Públicas

Primeramente, se ha solicitado presupuestos a 2 empresas dedicadas al rubro en cuestión, de las cuales hemos recibido satisfactoriamente sus presupuestos.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078 .
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

Seguidamente hemos analizado Contratos de Instituciones que guardan relación a la presente Licitación. Se ha analizado 3 Contrato de la Entidad Municipal.
Utilizando la combinación de estas 2 opciones, se ha definido el precio referencial a ser utilizado en el presente proceso licitatorio.

Teniendo en cuenta los fundamentos que precede, es el parecer de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que existen las condiciones adecuadas para dar seguimiento al Procedimiento por Contratación Directa 11/2022 **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – CURUPAYTY TRAMO I ID 420363,** teniendo presente el artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia

Por tanto, de conformidad a lo expuesto, elevo el presente dictamen a consideración de la Máxima Autoridad Institucional para autorización de la implementación del Llamado a Licitación por Contratación Directa 11/2022 **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – CURUPAYTY TRAMO I ID 420363**.

Se adjunta al presente dictamen los siguientes documentos.

- Presupuestos recibidos por los Potenciales Oferentes.
- Contrato de la Entidad
- Planilla de Comparativos de Precios para la estimación de Precios Referenciales.

Sin Otro motivo, aprovecho para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Mondad
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

Santa Rosa del Monday, 17 de octubre de 2022

Señores:

ASNER GAUTO CONSTRUCCIONES

Dirección: SANTA ROSA DEL MONDAY

Presente:

En representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.) DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** me dirijo a Usted a fin Solicitarle Presupuestos para CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA COLONIA CURUPAYTY, para la elaboración de Precios Referenciales. -

Adjunto a esta Nota Planilla de Cómputo Métrico.

Sin otro motivo particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....

Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

EMPRESA: ASNER CONSTRUCCIONES RUC: 5474759-7
DE ASNER ALCIDES GAUTO BARRIOS

Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Curupayty Tramo I					
PRESUPUESTO					
N°	***Descripción***	***Unid***	***Cant.***	***P. Unitario***	***Precio Total***
	Trabajos Preliminares				
1	Cartel de Obra: (0.80 x2,00 mts)	m2	0,96	3.802.083	3.650.000
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	3.416,00	8.000	27.328.000
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	3.416,00	5.000	17.080.000
	Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada				
4	Colchón: Tierra Colorada	m3	683,20	8.000	5.465.600
5	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	m2	3.416,00	16.000	54.656.000
6	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	m2	3.416,00	1.500	5.124.000
	Cordón Ho.				
7	Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	ml	950,00	30.000	28.500.000
	Compactación				
8	Compactación preliminar	m2	3.416,00	1.500	5.124.000
9	*Compactación Final*	*m2*	3.416,00	1.700	5.807.200
	Limpieza				
10	Limpieza Final, Retiro de Desechos, ajustes e Imprevistos	m2	3.416,00	1.300	4.440.800
	Total gs.				**157.175.600**

ASNER A. GAUTO BARRIOS
Propietario

ASNER GAUTO
CONSTRUCCIONES
RUC.: 5474759-7
Cel.: 0983 406 701

Municipalidad de Santa Rosa del Mondad
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

Santa Rosa del Monday, 17 de octubre de 2022

Señores:

4 HNOS CONSTRUCTORA

Dirección: SANTA ROSA DEL MONDAY

Presente:

En representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.) DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** me dirijo a Usted a fin Solicitarle Presupuestos para CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA COLONIA CURUPAYTY, para la elaboración de Precios Referenciales. -

Adjunto a esta Nota Planilla de Cómputo Métrico.

Sin otro motivo particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

Señores:
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
Presente

Ref.: "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - curupayty Tramo 1

PRESUPUESTO					
N°	***Descripción***	***Unid***	***Cant.***	***P. Unitario***	***Precio Total***
	Trabajos Preliminares				
1	Cartel de Obra: (0.80 x2,00 mts)	m2	0,96	480.000	460.800
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	3.416,00	1.500	5.124.000
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	3.416,00	1.500	5.124.000
	Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada				
4	Colchón: Tierra Colorada	m3	683,20	1.500	1.024.800
5	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	m2	3.416,00	32.000	109.312.000
6	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	m2	3.416,00	1.500	5.124.000
	Cordón Ho.				
7	Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	ml	950,00	30.000	28.500.000
	Compactación				
8	Compactación preliminar	m2	3.416,00	1.200	4.099.200
9	Compactación Final	m2	3.416,00	1.200	4.099.200
	Limpieza				
10	Limpieza Final, Retiro de Desechos, ajustes e Imprevistos	m2	3.416,00	1.200	4.099.200
	Total gs.				**166.967.200**

4 HNOS CONSTRUCTORA
RUC: 2.573.331-1

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078 .
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

CONTRATO Nº 62/2021 PARA LA REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN LA CALLE HÉROES DEL CHACO - B° GUARANÍ ID Nº 398440

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno entre la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** domiciliada en Avenida Santa Rosa de Lima Nº 1078, República del Paraguay, representada para este acto por la **PROF. MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA** en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y la **LIC. LIZ NATALIA JIMÉNEZ SILVA** en carácter de Secretaria General, con Cedula de Identidad Nº 3.901.352, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TESLA INGENIERIA,** domiciliada en el KM 13,5 LADO MONDAY – MINGA GUAZU, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **NELSON ANDRES FRANCO SALINAS,** en carácter de Representante Legal con Cédula de Identidad N° 2.298.621, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN LA CALLE HÉROES DEL CHACO - B° GUARANÍ ID Nº 398440", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN LA CALLE HÉROES DEL CHACO - B° GUARANÍ

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

tesla

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078 .
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 398440

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021, convocado por Municipalidad de Santa Rosa del Monday, adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 525/2021 (I.M) de fecha 18 de Octubre del 2021, y Aprobada por la Resolución 58/2021 (J.M.) la Fecha 04 de Noviembre del 2021

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**Trabajos Preliminares**				**7.351.933**
1.1	Cartel de Obra: 0,80 x 1,20	m2	0,96	511.988	491.508
1.2	Retiro de piedra y cordones existentes	m2	505,00	10.050	5.075.250
1.3	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	505,00	1.639	827.695
1.4	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	505,00	1.896	957.480
2	**Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada**				**16.428.155**
2.1	Colchón: Tierra Colorada	m3	50,50	10.760	543.380
2.2	Piedra Bruta Basáltica (procesada mecánicamente) (0,20 m^3/m^2)	m2	505,00	31.455	15.884.775
3	**Cordón de Ho.**				**5.347.440**
3.1	Cordón prefabricado de Ho. 12x50x30 [cm] c/ protección lateral	ml	126,00	42.440	5.347.440
4	**Compactación**				**1.893.750**
4.1	Compactación preliminar	m2	505,00	2.005	1.012.525
4.2	Compactación Final	m2	505,00	1.745	881.225
5	**Canalización Pluvial**				**149.086.577**
5.1	Provisión y colocación de Tubo de Hormigón de 0.80 cm de Diámetro (incluye trabajos previos de excavación y sub base de triturada 6ta compactada	un	282,00	440.188	124.133.016
5.2	Boca de tormenta de H°A°	un	5,00	1.737.545	8.687.725
5.3	Piso de H° espesor 12 cm	m2	5,75	85.745	493.034
5.4	Hormigón armado	m3	5,90	1.969.327	11.619.029

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

5.5	Reja metálica	m2	6,40	649.027	4.153.773
6	**Talud**				**5.115.000**
6.1	Talud con pasto incluye nivelación	m2	330,00	15.500	5.115.000
7	**Limpieza**				**2.294.292**
7.1	Limpieza final de obra	gl	1,00	2.294.292	2.294.292
					187.517.147

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs **187.517.147** (Guaraníes Ciento Ochenta y siete millones quinientos diecisiete mil ciento cuarenta y siete) IVA INCLUIDO.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de 60 (Sesenta) días corridos contados a partir de la Orden de Inicio. A construirse en la CALLE HÉROES DEL CHACO - B° GUARANÍ

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 20 (Veinte) días, contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO SE OTORGARA ANTICIPO

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN LA CALLE HÉROES DEL CHACO - B° GUARANÍ

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Noviembre del 2021.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

.....
Lic. Liz Natalia Jiménez Silva
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

.....
Prof. María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Tesla Ingeniería

.....
NELSON ANDRES FRANCO SALINAS
TESLA INGENIERIA

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078 .
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

CONTRATO Nº 56/2021 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL BARRIO PORTAL – 3 CUADRAS ID Nº 398441

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno entre la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** domiciliada en Avenida Santa Rosa de Lima Nº 1078, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **LEILA LAISMANN DE ELY** en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N° 2.350.146 y la **LIC. LIZ NATALIA JIMÉNEZ SILVA** en carácter de Secretaria General, con Cedula de Identidad Nº 3.901.352, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONCRECAR S.R.L**, domiciliada en el km 18 Minga Guazú, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, representada *para este acto por el Señor* **MARCELO FABER DE CARBALHO**, *en carácter de Representante* Legal con Cédula de Identidad N° 5.421.397, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL BARRIO PORTAL – 3 CUADRAS ID Nº 398441", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL BARRIO PORTAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en *caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado* anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

CONCRECAR S.R.L.
RUC: 80029233 - 2
Tel.: (0644) 20 551 / 20 697
Km. 18 Ruta Int. - Minga Guazú - PY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078 .
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 398441.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 13/2021, convocado por MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY, La adjudicación fue realizada por Resolución N° 361/2021

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE Nº 1

Item	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado al Costado del Silo	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1.1	Cartel de Obra: 0,80 x 1,20 mts	m2	0,96	487.500	468.000
1.2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	574,00	1.975	1.133.650
1.3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	574,00	1.975	1.133.650
2	**Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada**				
2.1	Colchón: Tierra Colorada	m3	114,80	2.725	312.830
2.2	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	m2	574,00	29.450	16.904.300
3	**Cordón de Ho. Vibrado**				
3.1	Cordón prefabricado de Ho. Vibrado 12x30x50 [cm] c/ protección lateral	ml	164,00	30.125	4.940.500
4	**Compactación**				
4.1	Compactación preliminar	m2	574,00	1.900	1.090.600
4.2	Compactación Final	m2	574,00	2.800	1.607.200
5	**Limpieza**				
5.1	Limpieza final de obra	m2	574,00	888	509.712
					28.100.442

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

CONCRECAR S.R.L.
RUC: 80029233 - 2
Tel.: (0644) 20 551 / 20 697
Km. 18 Ruta Int. - Minga Guazú - PY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078 .
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

LOTE Nº 2

Item	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado al Costado de la Plaza	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1.1	Cartel de Obra: 0,80 x 1,20 mts	m2	0,96	487.500	468.000
1.2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	418,90	1.975	827.327
1.3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	418,90	1.975	827.327
2	**Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada**				
2.1	Colchón: Tierra Colorada	m3	83,78	2.725	228.300
2.2	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	m2	418,90	29.450	12.336.605
3	**Cordón de Ho. Vibrado**				
3.1	Cordón prefabricado de Ho. Vibrado 12x30x50 [cm] c/	ml	104,85	30.125	3.158.606
4	**Compactación**				
4.1	Compactación preliminar	m2	418,90	1.900	795.910
4.2	Compactación Final	m2	418,90	2.800	1.172.920
5	**Limpieza**				
5.1	Limpieza final de obra	m2	418,90	888	371.983
					20.186.978

LOTE Nº 3

Item	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Ultima Calle del Barrio Portal	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1.1	Cartel de Obra: 0,80 x 1,20 mts	m2	0,96	487.500	468.000
1.2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	448,90	1.975	886.557
1.3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	448,90	1.975	886.577
2	**Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada**				
2.1	Colchón: Tierra Colorada	m3	89,78	2.725	244.650
2.2	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	m2	448,90	29.450	13.220.105
3	**Cordón de Ho. Vibrado**				
3.1	Cordón prefabricado de Ho. Vibrado 12x30x50 [cm] c/	ml	111,60	30.125	3.361.950
4	**Compactación**				
4.1	Compactación preliminar	m2	448,90	1.900	852.910
4.2	Compactación Final	m2	448,90	2.800	1.256.920
5	**Limpieza**				
5.1	Limpieza final de obra	m2	448,90	888	398.623
					21.576.292

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs **69.863.712** (Guaraníes Sesenta y Nueve millones ochocientos sesenta y tres mil setecientos doce) IVA INCLUIDO

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de 30 (Treinta) días corridos contados a partir de la Orden de Inicio. A construirse en el Barrio Portal

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 10 (diez) días, contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria

CONCRECAR S.R.L.
RUC: 80029233 - 2
Tel.: (0644) 20 551 / 20 697
Km. 18 Ruta Int. Minga Guazú - PY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO SE OTORGARA ANTICIPO

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL BARRIO PORTAL – 3 CUADRAS

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

CONCRECAR S.R.L.
RUC: 80029233 - 2
Tel.: (0644) 20 551 / 20 697
Km. 18 Ruta Int. - Minga Guazú - PY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 26 días del mes de agosto del 2021. -

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

.....
Lic. Liz Natalia Jiménez Silva
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

.....
Leila Laismann de Ely
Intendente Municipal

.....
Marcelo Faber de Carvalho
CONCRECAR S.R.L

)

CONCRECAR S.R.L.
RUC: 80029233 - 2
Tel.: (0644) 20 551 / 20 697
Km. 18 Ruta Int. - Minga Guazú - PY

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

CONTRATO Nº 53/2018 PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS, ENTRADA SANTA MARÍA Y ENTRADA SAN ANTONIO ID Nº 340153

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Julio del año dos mil dieciocho entre la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, domiciliada en Avenida Santa Rosa de Lima Nº 1080, República del Paraguay, representada para este acto por la **PROF. MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA** en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y el **LIC. EULALIO ANDRÉS AREVALOS MÉRELES** en carácter de Secretario General, con Cedula de Identidad Nº 4.743.428, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.**, domiciliada en Avenida, Av. de Los Inmigrantes Detrás de La Expo Santa Rita, Distrito de Santa Rita, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JUAN CARLOS MONTIEL BRANDEL**, en carácter de Representante Legal con Cédula de Identidad N° 1.868.043, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS, ENTRADA SANTA MARÍA Y ENTRADA SAN ANTONIO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS, ENTRADA SANTA MARÍA Y ENTRADA SAN ANTONIO**, correspondientes a la Contratación Directa 11/2018, las cuales se realizará en las condiciones establecidas en el presente Contrato y a cuyo fiel cumplimiento se obligan.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 340153

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2018, convocado por Municipalidad de Santa Rosa del Monday, según resolución N°276/2018 de la fecha 25 de junio del 2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N 334/2018 de la fecha 19 de julio del 2018

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1	42.714.520	42.714.520
1.1		Cartel de Obra: (Obs: estructura metálica)	Metros cuadrados	3	400.000	1.200.000
1.2		Replanteo: Levantamiento plan-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	1.076	1.800	1.936.800
1.3		Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	1.076	1.500	1.614.000
1.4		Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	215	6.000	1.290.000
1.5		Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	Metros cuadrados	1.076	23.000	24.748.000
1.6		Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	Metros cuadrados	1.076	2.000	2.152.000
1.7		Cordón prefabricado de Ho. 10x30x50 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	302	20.000	6.040.000
1.8		Compactación preliminar	Metros cuadrados	1.076	1.450	1.560.200
1.9		Compactación Final	Metros cuadrados	1.076	1.450	1.560.200

1.10		Limpieza final de obra	Metros cuadrados	1.076	570	613.320
2	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1	42.719.900	42.719.900
2.1		Cartel de Obra: (Obs: estructura metálica)	Metros cuadrados	3	400.000	1.200.000
2.2		Replanteo: Levantamiento plan-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	1.076	1.800	1.936.800
2.3		Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	1.076	1.500	1.614.000
2.4		Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	215	6.000	1.290.000
2.5		Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	Metros cuadrados	1.076	23.000	24.748.000
2.6		Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	Metros cuadrados	1.076	2.000	2.152.000
2.7		Cordón prefabricado de Ho. 10x30x50 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	302	20.000	6.040.000
2.8		Compactación preliminar	Metros cuadrados	1.076	1.450	1.560.200
2.9		Compactación Final	Metros cuadrados	1.076	1.450	1.560.200
2.10		Limpieza final de obra	Metros cuadrados	1.076	575	618.700
					Precio Total	**85.434.420**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de 60 (Sesenta) días hábiles contados a partir de la Orden de Inicio.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de 60 (sesenta) días Hábiles contados a partir de la Orden de Inicio. A construirse en las Siguientes Calles que se detallan en el cuadro a seguir.-

ITEM	LOCALES A PAVIMENTAR	SUPERFICIE A PAVIMENTAR M^2
1	Pavimento Tipo Empedrado en la Entrada de Santa Maria	1076
2	Pavimento Tipo Empedrado en la Entrada de San Antonio	1076
	TOTALIDAD A PAVIMENTAR	**2.152**

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

(Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).

NO SE OTORGARA ANTICIPO

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · INTENDENCIA ·

CONSTRUCCIONES MAQUINARIAS S.A. SANTA RITA - ALTO PARANÁ (0983) 517 711

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato y tendrá una Vigencia de 120 (Ciento Ciento veinte) Días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de Empedrados; entrada Santa María Entrada San Antonio

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante el

tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa rosa del Monday, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de julio de 2018.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · SECRETARIA ·

.....
Lic. Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROS · INTENDENCIA ·

.....
Prof. María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A. · SANTA RITA - ALTO PARANÁ · (0983) 512 711

.....
Juan Carlos Montiel Brandel
Representante Legal
J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.

PLANILLA PRECIOS REFERENCIALES

	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Curupayty Tramo I			PRESUPUESTO DE POTENCIALES OFERENTES					PROMEDIO PRESUPUESTOS
				4 HNOS CONSTRUCTORA	ASNER GAUTO CONSTRUCCIONES	ID 398440	ID 398441	ID 340153	
	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Curupayty Tramo I	Cantidad	Unidad	P.Unitario	P.Unitario	P.Unitario	P.Unitario	P.Unitario	PRECIO UNITARIO
1	Cartel de Obra: (0.80 x2,00 mts)	0,96	m2	480.000	3.802.083	511.988			1.598.023,67
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	3.416,00	m2	1.500	8.000	1.639			3.713,00
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	3.416,00	m2	1.500	5.000	1.896			2.798,67
4	Colchón: Tierra Colorada	683,20	m3	1.500	8.000	10.760			6.753,33
5	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	3.416,00	m2	32.000	16.000	31.455			26.485,00
6	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	3.416,00	m2	1.500	1.500			2.000	1.666,67
7	Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	950,00	ml	30.000	30.000		30.125		30.041,67
8	Compactación preliminar	3.416,00	m2	1.200	1.500	2.005			1.568,33
9	Compactación Final	3.416,00	m2	1.200	1.700	1.745			1.548,33
10	Limpieza Final, Retiro de Desechos, ajustes e Imprevistos	3.416,00	m2	1.200	1.300	888			1.129,33

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

Lic. Alda N. Báez Irigoyen